#### **ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**

## AMERIS NM GUARDIAN II FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, siendo las 9:00 horas del día **27 de mayo de 2020**, en Avenida El Golf N°82, Piso 5, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Ameris NM Guardian II Fondo de Inversión** (el "*Fondo*"), bajo la presidencia del presidente del directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "*Administradora*") don Cristián Ignacio Moreno Assadi y con la asistencia del Gerente General de la misma, don Ignacio Pedro Montané Yunge, quien actuó como Secretario.

#### **ASISTENCIA**

Asistieron los aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	Nº CUOTAS
Inversiones Pablo Bareyre SpA	Ignacio P. Montané Yunge	100.323 Serie A
Inversiones Moreno Assadi Limitada	Ignacio P. Montané Yunge	150.485 Serie A
Asesorías e Inversiones Yunez-Moreno	Ignacio P. Montané Yunge	100.323 Serie A
Ltda.		
Inversiones Eycoz SpA	Ignacio P. Montané Yunge	300.970 Serie A
Rodrigo Martin	Ignacio P. Montané Yunge	200.000 Serie A
María Eugenia Assadi Lama	Ignacio P. Montané Yunge	100.970 Serie A
Bice Inversiones Corredores De Bolsa	Ana María Mujica	2.365.000 Serie A
	Domínguez	
Bice Inversiones Corredores de Bolsa	Ana María Mujica	175.264 Serie I
	Domínguez	
Kinto Inversiones SpA	Ian Philippi Calvo	1.311.171 Serie I
Inversiones Torreburu SpA	Ignacio Montané Yunge	399.341 Serie I
Euroamerica Corredores de Bolsa S.A.	Paola Castañeda Fernández	1.058.289 Serie I

Total Serie A: 3.318.071 Total Serie I: 2.944.065 TOTAL: 6.262.136

## 1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES.

El Secretario señaló que encontrándose presentes y representadas 6.262.136 cuotas del Fondo, que corresponden a un 50,23% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la asamblea, se daba

por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Ameris NM Guardian II Fondo de Inversión (en adelante la "<u>Asamblea</u>"), de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora.

El Secretario dejó constancia que, considerando las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento y reuniones de personas, fundadas en la pandemia "Covid-19" y teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular Nº 1.141 y en la Norma de Carácter General Nº 435 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (la "*Comisión*"), la Administradora ha autorizado que los aportantes participen en la Asamblea mediante mecanismos de participación y votación a distancia, en particular, mediante el sistema de videoconferencia.

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido correspondía en su totalidad a aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea denominado "Zoom", de conformidad al Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes de Fondos de Inversión Administrados por la Administradora que se encontraba a disposición de los señores aportantes en la página web de la Administradora, el cual contiene los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición por la Administradora para que los aportantes puedan registrarse, asistir y votar en la Asamblea.

Asimismo, considerando que se adoptaron mecanismos de votación a distancia y dado lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, se dejó constancia que las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no fueron computadas para el cálculo del quórum de asistencia.

Las citaciones a los señores aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo. Se dejó constancia que en los avisos de citación y en la carta de citación individual enviada a cada aportante se informó que podrían registrarse, asistir y votar en la Asamblea por medio de la plataforma y de la manera antes indicada.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes.

El Secretario solicitó la omisión de la lectura de la citación, aviso e instructivo mencionado lo que se aprobó por la unanimidad de las cuotas presentes.

Por su parte, se dejó constancia que no asistió delegado alguno de la Comisión.

### 2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al presidente del directorio de la Administradora, don Cristián Ignacio Moreno Assadi y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Administradora don Ignacio Pedro Montané Yunge. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad.

## 3. <u>PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A</u> TRATAR.

El Secretario señaló que, si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes, cada vez que sea sometida una materia a aprobación de la Asamblea se podría proceder a efectuar la votación por aclamación. Al respecto, propuso efectuar la votación de los temas a tratar por la Asamblea por aclamación y permitir a aquellos aportantes que así lo deseen, solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

De todas formas, en caso que sea necesario proceder con la votación de otra manera de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se propuso utilizar el mecanismo de votación "a viva voz" contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712 de Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la "<u>Ley</u>"), el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014. Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado.

A continuación, el Secretario sometió a aprobación de los aportantes los mecanismos de votación señalados precedentemente, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de las cuotas presentes.

# 4. <u>DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL</u> ACTA.

Señaló el Secretario que de conformidad a lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez insertada en el libro de actas y firmada por ellos.

Para estos efectos, se dejó constancia que de conformidad a la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podrá ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos.

La Asamblea acordó, por unanimidad, designar a los señores Paola Castañeda Fernández, Ian Philippi Calvo y Ana María Mujica Domínguez, en representación de Euroamérica Corredores De Bolsa S.A, Kinto Inversiones SpA y Bice Inversiones Corredores De Bolsa, respectivamente, con el objeto referido.

#### 5. TABLA.

El Secretario informó a los señores aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

- 1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
- 2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
- 3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
- 4. Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
- 5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
- 6. En general, cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

#### 6. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS.

En primer lugar, se dejó constancia que habían estado a disposición de los señores aportantes del Fondo para su examen, todos los antecedentes pertinentes, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

#### a. Cuenta Anual del Fondo

El Gerente General se refirió en términos generales al desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior, destacando los principales aspectos que había involucrado su administración.

#### **b.** <u>Informe Auditores Externos</u>

Se hizo presente a los señores aportantes que la firma de auditores externos Deloitte Consultores y Auditores Limitada, mediante carta de fecha 2 de abril de 2020, suscrita por la señora María Ester Pinto, informó a la Administradora que, en su opinión, los mencionados estados financieros presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Ameris NM Guardian II Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el *International Accounting Standards Board* (IASB).

#### c. <u>Balance y estados financieros</u>

El balance y estados financieros del Fondo, fueron publicados con fecha 13 de abril de 2020 en el sitio web de la Administradora.

El Secretario cedió a los señores aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y los estados financieros del Fondo.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas representadas, aprobó la cuenta anual presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa y el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período.

#### d. Resultado del ejercicio anterior

Para información de los señores aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente (MUS\$):

BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL	MUS\$	1.176
EJERCICIO		
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	MUS\$	1.236
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	MUS\$	-
Gastos del ejercicio (menos)	MUS\$	(60)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	MUS\$	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	MUS\$	(1.176)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO	MUS\$	8
DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	MUS\$	41
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	MUS\$	591

Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	MUS\$	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	MUS\$	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	MUS\$	(550)
Pérdida devengada acumulada (menos)	MUS\$	(33)
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	MUS\$	(33)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	MUS\$	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	MUS\$	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	MUS\$	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	MUS\$	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	MUS\$	8

El señor Secretario indicó a los aportantes que de acuerdo con el Estado indicado el monto de los beneficios netos percibidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 ascendía a US\$1.176.000. Al respecto se indicó que el beneficio neto percibido del ejercicio 2019 se pagó íntegramente como dividendo provisorio durante el ejercicio 2019.

#### e. Saldos de las cuentas de patrimonio

De acuerdo con los resultados para el ejercicio del 2019 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedan con los siguientes saldos finales (MUS\$):

PATRIMONIO NETO		
Aportes	MUS\$	12.434
Resultados Acumulados	MUS\$	42
Resultado del Ejercicio	MUS\$	1.212
Dividendos Provisorios	MUS\$	(1.176)
Total Patrimonio neto	MUS\$	12.512
Total Pasivos y Patrimonio Neto	MUS\$	12.519

## 7. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

A continuación, el Secretario señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

Se informó a los señores aportantes que la Administradora recibió como propuesta de miembros a integrar el Comité de Vigilancia a los siguientes candidatos:

- 1) Javier Solano Rodríguez, cédula de identidad número 13.441.348-4;
- 2) Sebastián Echeverría Valdés, cédula de identidad número 19.078.845-8; y
- 3) Ian Phillipi Calvo, cédula de identidad número 12.456.371-2.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la mayoría de las cuotas asistentes a la Asamblea, que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes estuviese integrado por los tres candidatos propuestos.

## 8. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

A continuación, se indicó que, continuando con la tabla, correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia no perciba remuneración por el ejercicio de sus funciones, lo que fue aprobado por la mayoría de las cuotas asistentes.

## 9. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

A continuación, expresó el Secretario que correspondía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Al efecto, se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de US\$50.000 hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia debe ser previamente aprobado por la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por la mayoría de las cuotas asistentes, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Ameris NM Guardian II Fondo de Inversión hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a un monto de hasta US\$50.000.

## 10. <u>ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.</u>

A continuación, se señaló que correspondía que los señores aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo para el ejercicio 2020, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del

Fondo. A este respecto, el Comité de Vigilancia propuso las siguientes empresas de auditoria externa:

- 1) KPMG Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto de 160 Unidades de Fomento;
- 2) Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 120 Unidades de Fomento; y
- 3) Grant Thornton International S.A., con un presupuesto de 130 Unidades de Fomento.

Se hizo presente a los señores aportantes que la actual empresa de auditoría externa del Fondo era Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

A este respecto la Asamblea acordó, por la mayoría de las cuotas asistentes, designar de entre los candidatos propuestos a la empresa **Deloitte Auditores y Consultores Limitada** con un presupuesto de 120 Unidades de Fomento como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020.

## 11. DESIGNACIÓN DE VALORIZADORES INDEPENDIENTES.

A continuación y de conformidad con la tabla de la Asamblea, correspondía pronunciarse respecto de la designación de un perito o valorizador independiente para la valorización de las inversiones del Fondo, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

En relación con lo anterior, se informó que el Comité de Vigilancia había propuesto para estos efectos a las siguientes entidades:

- 1) Asesorías M31, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento;
- 2) Valoriza, con un presupuesto de 90 Unidades de Fomento;
- 3) Analytics Lab, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento;
- 4) Sitka, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento;
- 5) BDO, con un presupuesto de 60 Unidades de Fomento por activo;
- 6) Colliers, con un presupuesto de 85 Unidades de Fomento; y
- 7) Tauxtec, con un presupuesto de 72 Unidades de Fomento.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la mayoría de las cuotas asistentes a la Asamblea acordó designar a la empresa Sitka, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento como valorizador independiente del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

#### OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA 12. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES.

Se ofreció la palabra a los señores aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes, no existiendo propuestas al efecto.

#### LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA. 13.

Se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora, don Ignacio Pedro Montané Yunge y a los abogados María Elisa Montero Molina, Luis Alberto Letelier Herrera, Cristián Risopatrón Montero y María Teresa Polgatti García, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 9:30 horas.

> Paola Castañeda Fernámdez Paola Castañeda Fernández

pp: EUROAMERICA CORREDORES DE **BOLSA S.A** 

Ans Mana Mijier D

Ana María Mujica Domínguez pp: Bice Inversiones Corredores De Bolsa Ian Philippi (Jun 10, 2020 11:04 EDT)

Ian Philippi Calvo pp: Kinto Inversiones SpA

Cristián Moreno (Jun 10, 2020 10:22 EDT)

Cristián Ignacio Moreno Assadi

**Presidente** 

Ignacio Pedro Montané Yunge Secretario